



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 147

SAN ISIDRO, 01 DE JULIO DE 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 231-2012 y la renuncia presentada por el señor **MARIO ENRIQUE CARULLA MARCHENA** al cargo de confianza de Gerente Municipal de esta Corporación Edil.

CONSIDERANDO:

Que, en la fecha el señor **MARIO ENRIQUE CARULLA MARCHENA** ha presentado su renuncia al cargo de confianza de Gerente Municipal de esta Corporación Edil, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte la citada renuncia; y,

En uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el señor **MARIO ENRIQUE CARULLA MARCHENA** al cargo de confianza de Gerente Municipal de esta Corporación Edil, con la dispensa del plazo de Ley y dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 231-2012.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde